



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

CÓDIGO N°: O7027/17018

MATERIA: EJERCICIO PROFESIONAL (PLAN 1985) / EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL (PLAN 2023)

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

PROFESOR/A: MOREY EUGENIA

2° CUATRIMESTRE 2025

AÑO: 2025

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE
CÓDIGO N°: O07027 / 17018

MATERIA: ANTRPOLOGÍA PROFESIONAL (PLAN 1985)/ EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ANTRPOLOGÍA SOCIOCULTURAL (PLAN 2023)MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

CARGA HORARIA: 96 HORAS

2° CUATRIMESTRE 2025

PROFESOR/A: MOREY EUGENIA

a. Fundamentación y descripción

Desde los inicios de nuestra disciplina, además de la investigación y la docencia, hubieron antropólogos desempeñándose en numerosos espacios, y con diversas tareas, formando parte de instituciones estatales, gestionando proyectos, realizando consultorías, asesorando ONGs, etc. Podemos situar las diversas interpretaciones o definiciones de la antropología aplicada en un continuum, en cuyos extremos se distinguen dos caracterizaciones opuestas: la primera, que se vincula a la tradición filosófica heredada de la modernidad y del capitalismo liberal cuando éste propone la existencia de dos territorios bien delimitados y diferenciados, el del saber por un lado y el hacer por otro. Y en el sentido opuesto, podemos decir que desde el marxismo se nos posibilita la idea de praxis donde “la intervención humana en la realidad social es acción y ciencia a la vez, ya que permite al mismo tiempo modificar el mundo, y al transformarlo, conocerlo” (Bastide, 1971: 7).

En nuestro medio, o en la antropología local, desde la apertura democrática como momento histórico de debate múltiple se realizaron reuniones que tematizaron el rol del antropólogo en el trabajo de campo, en los contextos temáticos y en el marco metodológico, entre otros. Además de las reuniones científicas, en la revista Publicar entre 1992 y 1997, se dieron lugar amplios debates que se preguntaban sobre el rol del antropólogo localmente en tanto investigador/a, pero sin que tomara un lugar aún muy destacado la figura de técnicos/as profesionales antropólogos/as. Un lugar especial merece el desarrollo del profesorado en la carrera (1988) en tanto se plantea como eje fundamental los ámbitos educativos diferentes al de la producción académica, estrictamente universitaria.

Desde los seminarios de grado y posgrado a principios del siglo XXI, se desplegaron ejes que la hegemonía posmoderna, que propuso el fin de la historia, había intentado descartar. Son las propuestas de Neufeld y Lischetti (2004), Trincheró et. Al. (2006) y Petz y Quinteros (2007) y Morey (2022, 2017, 2022) algunas de las que reflejan un giro hacia un profundo planteo que se propone reabrir un debate epistemológico y

metodológico desde el concepto de praxis o si se quiere del rol del intelectual proponiendo asimismo una revisión constante del carácter ideológico de las propuestas y recortes disciplinares y que aquí expresamos desde el ejercicio profesional de la antropología.

Una dimensión particular centrada en la experiencia de gestión y de las políticas públicas, se profundizaron en la carrera de grado en experiencias de seminarios con un anclaje fuertemente metodológico se trabajó en los seminarios de 2000, 2003 y 2004 a cargo de las colegas Raggio y Scaglia, quienes reflejaron la experiencia profesional en un contexto estatal de reducido margen de posibilidades para transformar los lineamientos propuestos a los modelos de cooperación internacional tanto en el abordaje metodológico como teórico.

Es a partir de la creación de nuevas carreras de antropología en distintas universidades del país, como de las propias condiciones y ámbitos de la práctica que reaparecen preguntas similares que vuelven la mirada sobre la antropología aplicada, la acción participativa, la gestión, la consultoría e incluso los estudios de audiencias e impactos sociales y más recientemente la Especialización en Peritajes Antropológicos, de la Universidad Nacional de Río Negro con la propuesta *de reforzar la formación de antropólogas y antropólogos en lo teórico, metodológico y ético para desempeñar tareas periciales*, como un ámbito de desempeño profesional. Recuperamos también para nuestra universidad la relevancia de métodos de diseño, formulación e implementación de planes, programas y proyectos en contextos gubernamentales y no gubernamentales (Kropf, 2013; Moya, 2010). Es partiendo de estas experiencias que queremos dimensionar las implicancias y sentidos, los alcances y las limitaciones, de la producción de conocimiento antropológico en los espacios laborales, sean estos académicos (Universidades, institutos científicos, etc.) o no académicos (ONG, Estado, fundaciones, consultoras, etc.), con la centralidad de problematizar las dimensiones ética-política y teórico-metodológica de la práctica profesional, así como la no neutralidad de la ciencia y la producción de conocimiento.

La presente asignatura se propone un abordaje de la práctica antropológica en distintos ámbitos de inserción profesional (sean públicos y/o privados) tanto crítico y reflexivo, como activo y transformativo mediante la puesta en práctica de talleres y actividades relacionadas a la producción de materiales técnicos (informes, diagnósticos, evaluaciones, etc.), indagando en las particularidades, limitaciones y fortalezas, en el contexto sociopolítico local actual, de los aportes que los/as antropólogos/as pueden realizar en estos campos de acción/intervención.

De modo particular, nos interrogamos acerca de la construcción del “sujeto/objeto de intervención” antropológico de acuerdo a los distintos ámbitos profesionales y acerca de la permanente necesidad de reflexividad sobre la práctica profesional, sea ésta investigación, trabajo en ONGs o gestión pública ya que

como práctica profesional se produce conocimiento y se torna imprescindible el ejercicio de visibilizar las categorías de pensamiento y condicionantes de esta práctica antropológica.

Contaremos con invitados/as que protagonizan estas tensiones (antropólogos/as y otros/as científicos sociales que se desempeñan profesionalmente, así como también referentes/as de organizaciones para que cuenten sus experiencias y visión de lxs antropólogxs en sus intervenciones). Esto será complementado con lecturas críticas sobre documentos de organismos estatales y privados, legislaciones, censos indígenas, programas estatales, informes técnicos, diagnósticos (entre otros), facilitándoles a lxs estudiantes herramientas teórico metodológicas que permitan reflexionar acerca del “quehacer antropológico” y sus diversas instancias de inserción profesional.

Es pertinente señalar que además de desarrollar investigaciones afines a la temática abordada en la asignatura, sea por las problemáticas abordadas o las metodologías seleccionadas, contamos con variados desempeños profesionales compartidos en los equipos de investigación que integramos a lo largo del tiempo, sea en tareas técnicas-profesionales o con asesorías/consultorías en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en la Administración de Parques Nacionales, Ministerio de Salud de la Nación-Provincia, en Organizaciones No Gubernamentales y en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Es por ello que forman parte de la bibliografía publicaciones, informes y modelos de proyectos, de los cuales referimos a modo de ejemplos generales y con acceso a los mismos de manera pública y en tanto materiales de la propia dinámica de los ámbitos laborales referidos no figuran las autorías.

b. Objetivos:

-Analizar el “quehacer”, los campos, “usos” y la práctica profesional de lxs antropólogxs, problematizando dicotomías como teoría/práctica, ciencia básica/ciencia aplicada, Antropología académica/Antropología aplicada.

-Aportar elementos para la reflexión acerca de la no neutralidad de la producción de conocimiento científico y de las dimensiones teóricas, metodológicas y políticas de la praxis profesional de lxs antropólogxs en diversos ámbitos de inserción (ONGs, fundaciones, consultoras, Estado, universidades, sindicatos, movimientos y organizaciones comunitarias, prácticas socio-educativas diversas, entre otros).

-Reflexionar acerca de las implicancias de la formación universitaria en el campo profesional en distintos ámbitos de trabajo a lo largo de la historia de la carrera en la UBA, el rol de la ética y los Colegios profesionales.

-Revisar las herramientas conceptuales y metodológicas de contextos laborales diferenciados para que lxs estudiantes identifiquen y analicen críticamente la construcción del sujeto/objeto de “*intervención*”.

-Acercar a los estudiantes los conocimientos teóricos-metodológicos que subyacen a las herramientas utilizadas en diversos ámbitos profesionales, para que logren reconocer, diferenciar y/o diseñar programas o proyectos de intervención: Informes, propuestas de asistencia técnica, diagnóstico, asesoramiento, entre otros.

c. **Contenidos:**

Unidad I: Antropología y ciencias sociales en contexto: surgimiento, formación y práctica profesional.

Contexto de surgimiento y disciplinarización de las ciencias sociales. Rol de la antropología. Antropología, poder y colonialismo. Diversas formas y espacios de inserción profesional de lxs cientistas sociales/antropólogos. Algunas de las preguntas que orientan esta unidad son: ¿Cómo se relaciona la historia del surgimiento disciplinar con la cuestión de su aplicación? ¿Para qué áreas laborales nos prepara la Universidad? ¿Cómo se caracterizan estos posibles roles? ¿Cuáles son los alcances y las limitaciones de nuestra formación para desarrollarnos en espacios del Estado, ONGs, etc.?

Unidad II: La Antropología Aplicada.

Sobre las diversas propuestas y proyectos que han intentado estructurar e institucionalizar una antropología abocada a la cuestión de la intervención social: la Antropología Aplicada. Se busca explorar el estado actual del debate, recuperando la experiencia del equipo docente en distintos foros de reflexión y debate como los propuestos por el ALA/CAAS/IDES (“Antropología aplicada de la gestión: Problemas sociales, soluciones para el cambio”), en congresos académicos (“Antropología aplicada: trayectorias en América Latina”), así como las experiencias formativas en otras universidades (UNSAM, UNAM, UNICEN, UNJu, UNLP, UNC) donde existe el dictado de asignaturas sobre antropología aplicada. Análisis y discusión sobre casos concretos de proyectos de intervención social, consultoría, asesoramiento, activismo, peritaje. El rol de lxs antropólogos en tanto participantes y/o ejecutores de proyectos interdisciplinarios.

Unidad III. Campos de praxis antropológica I: La práctica profesional en la investigación académica.

Articulaciones y mutuas determinaciones entre la investigación antropológica y los diversos espacios de inserción profesional. Construcción de los sujetos/objetos de investigación/intervención. Tensiones entre los trabajos de investigación y las agendas públicas o privadas. Experiencias de diagnóstico, asesoramiento, asistencia técnica y extensión. Análisis de producciones antropológicas desde el Estado, las ONGs y los organismos internacionales (en distintos momentos históricos). A modo de ejemplo: El pasaje de “Beneficiarios a Destinatarios”; “Componente Indígena y Agricultura Familiar”; “participación y

consulta”; “técnicos e idóneos”. Inclusión en programas del Ministerio de Educación de la Nación, el Consejo Interuniversitario Nacional y del Ministerio de Ciencia y Tecnología: de voluntariados, extensión universitaria, UBANEX y PST, investigación orientada a áreas de vacancia/estratégicas (PDTS) como instancias recurrentes de la formación. Ampliación de alcances de colegios y asociaciones de antropólogos para la elaboración de incumbencias en concursos específicos para la disciplina en ámbitos laborales públicos y privados.

Unidad IV. Campos de praxis antropológica II: La práctica profesional en el Estado.

Transformaciones en el Estado y las políticas públicas en las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI en el contexto neoliberal. Inserción de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil en el diseño e implementación de políticas públicas. Antropólogos y otros científicos sociales como parte funcional del Estado. Tensiones entre cómo la formación de grado problematiza al Estado y los requerimientos profesionales para la inserción en el Estado y el mercado de trabajo. El “Estado como ONG”.

Unidad V. Campos de praxis antropológica III: La práctica profesional en ONGs

Surgimiento y proliferación de ONGs desde fines del siglo XX. Intervención de las ONGs en América Latina. Programas de desarrollo y “poblaciones objetivo” de las intervenciones desarrollistas (indígenas, campesinos, mujeres, etc.). La relación entre agencias de financiamiento internacional, políticas estatales y ONGs. Antropólogos y otros científicos sociales como integrantes profesionales en las ONGs. Articulaciones entre la investigación, el Estado y el accionar de las ONGs. La interdisciplinariedad, y el cómo y para qué de la antropología en estos contextos, tanto estatales como no gubernamentales. Alcances y limitaciones del ejercicio profesional entre la formalidad laboral y el voluntariado social.

d. **Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

Unidad I

Bibliografía obligatoria

- GLEDHILL, J.E. (2000). *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política.* Barcelona. Bella Terra, Barcelona. Capítulo 1, pp.15-27.
- GORDILLO, G. (2006) “El Gran Chaco en la historia de la antropología argentina”. En: GORDILLO, G. *En el Gran Chaco. Antropologías e historias.* Prometeo, Buenos Aires, pp. 225-254.

- LAHIRE, B. (2006) “Lógicas prácticas. El “hacer” y el “decir sobre el hacer””. En: *El espíritu sociológico*. Manantial, Buenos Aires, pp. 137-155.
- RESTREPO, E. (2007) “Antropología y colonialidad”. En: CASTRO GOMEZ, S. y GROSFOGUEL, R. (Eds.) (2007) *El Giro Decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Pontificia Universidad Javeriana, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, pp.
- TRINCHERO, H. H. et al (2003) “Antropología, nación y poder: la construcción del objeto etnográfico en Argentina”. En: *RECERCA, Revista de Pensament i Anàlisi, Nueva Època* N° 2, pp. 65-92.
- VARSAVSKY, O. (1969) *Ciencia, política y cientificismo*. CEAL, Buenos Aires.
- WALLERSTEIN, I. (Coord.) (2006) *Abrir las Ciencias Sociales. Informe de la comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Siglo XXI, México. Capítulo 1, pp. 3-36.

Bibliografía complementaria

- FONSECA, C. (2016) ¿Antropólogos para qué?: El campo de actuación profesional en el fin del Milenio. [Traducción] . En Revista EntreDiversidades. Núm. Especial, febrero 2016.
- JAURETCHE, A. (1957) “La enseñanza superior”. En: *Los Profetas del Odio y la Yapa*. Paña Lillo Editor, Buenos Aires, pp. 187-218.
- MALINOWSKI, B. (1929). “Practical anthropology”. En *Africa: Journal of the International African Institute*, 2, 22-38.
- ORTEGA PEÑA, R. (1974) Historia Argentina, programa de la materia dictada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Popular de Buenos Aires.
- ORTEGA PEÑA, R. (1967) *Folklore Argentino y revisionismo histórico (La montonera de Felipe Varela en el cantar popular)*. Buenos Aires.
- PERAZZI, P. (2003) *Hermenéutica de la barbarie. Una historia de la antropología en Buenos Aires, 1935-1966*. Colección Tesis de Licenciatura. Sociedad Argentina de Antropología.
- WOLF, E. (1993) *Europa y la gente sin historia*. FCE, México. Introducción, pp. 15-39.

Fuentes:

- Pueblos indígenas y COVID-19 en Argentina. (2020). Principales lineamientos de un informe colaborativo. Versión CLACSO - Facultad de Filosofía y Letras.
- Programas antropología, planes de estudio 1958 – 1973 – 1984 de la carrera en la UBA.

Unidad II

Bibliografía obligatoria:

- AGUDO SANCHÍZ, A. (2013) La socialización del consultor antropológico: de la práctica a los marcos normativos de la política pública. En *Revista de Antropología Social*. 22, 177-198.
- ARELLANO, D. Y SOSA, L. (2021) El trabajo antropológico en las previsiones del impacto social para la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo. En *Dossier de Antropología aplicada*. Revista Plural. Antropologías desde América Latina y del Caribe.
- MASTRANGELO, A; DÍAZ GALÁN, L; PLANES, C. y RODRIGUEZ, M. P. (2013) “*Antropologías aplicadas varias: una revisión desde la praxis*”. En: *Publicar* Año XI N° XIV, pp. 47-70.
- BARTOLOMÉ, M (2014). El extranjero profesional y la tentación fáustica: La Antropología frente a los programas de desarrollo. En *Revista Avá*, núm 25, páginas 201-211, Argentina, Misiones: Universidad Nacional de Misiones.
- BASSO, N (2021). De la Antropología Aplicada a la dimensión pragmática de la Antropología. En *Dossier de Antropología Aplicada*. Revista Plural. Antropologías desde América Latina y del Caribe.
- FREIDEMBERG, J. (2022) Antropología aplicada en América Latina: hacia un diálogo hemisférico. En *Antropología Aplicada. Escenarios y experiencias en América Latina*. Ediciones Abya-Yala. Quito
- ISLA, A. (2014). Certezas e incertidumbres en el espacio de la Antropología Aplicada. En *Revista de Antropología Social*. 23, 91 – 116.
- URIBE OYARBIDE, J. M. (2016). Antropología aplicada: Momentos de un debate recurrente. En *Etnografías Contemporáneas*. 27 – 57

Bibliografía complementaria

- BASTIDE, R. (1971) *Antropología Aplicada*. Amorroutu editores, Buenos Aires. Introducción, Capítulos 1 y 2, pp. s/d.
- GUERRERO, P. Comp. (1997). *Antropología Aplicada*. Selección de capítulos. Ediciones Abya-Yala. Quito
- FREIDEMBERG, J. y Juncosa J E [comp] (2022) *Antropología Aplicada. Escenarios y experiencias en América Latina*. Ediciones Abya-Yala. Quito
- FREIDEMBERG, J., Diaz, D. , Pizarro, C [ed.] (2021) Dossier: “Antropología Aplicada”. En *Revista Plural. Antropologías desde América Latina y del Caribe*. Núm 8

HARRIS, M. (1997) ¿Qué es la Antropología aplicada? En *Antropología aplicada*. Patricio Guerrero comp. Ediciones Abya-Yala, Quito.

HECHT, A. C (2007). De la investigación sobre a la investigación con. Reflexiones sobre el vínculo entre la producción de saberes y la intervención social. En *Runa* 27, 87–99.

PÉREZ LIZAU, M. (2005). Antropólogos aplicados, demandantes y usuarios: la importancia de las relaciones sociales en el planteamiento e instrumentación de los proyectos. En *Cuiculco* 12 59-78.

Fuentes:

Jornada virtual: Antropología aplicada: Problemas Sociales, Soluciones para el Cambio. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=O9KZw2MiQms>

Programa asignatura “Antropología Aplicada” de la carrera de “Licenciatura en Antropología Social” de la Universidad Nacional de Misiones. Años 2020 - 2023

Programa asignatura “Antropología Aplicada” de la carrera de “Licenciatura en Antropología Social y Cultural” de la Universidad de San Martín.

MODELO DE INFORME TÉCNICO INAI 1: Acceso a la Justicia; Personería Jurídica y Desarrollo Comunitario (2009-2014);

Plantillas informativas INAI como materiales de apoyo en los talleres con las organizaciones socio territoriales.

Modelo de Informe Antropológico Forense - ejemplo de informe pericial.

Unidad III

Bibliografía obligatoria

BOURDIEU, P. (2000) *Intelectuales, política y poder*. EUDEBA, Buenos Aires. Capítulos “El campo científico” (pp. 75.110) y “Sobre las astucias de la razón imperialista” (pp. 205-222).

NADER, L. (1997) “El factor fantasma: el impacto de la guerra fría sobre la antropología”. En: *Taller, Revista de Sociedad, Cultura Política* Vol. 2, N° 4, pp. 44-86.

- NAROTZKY, S. (2004) “Una historia necesaria: ética, política y responsabilidad en la práctica Antropológica”. En: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* vol. XXV, N° 98, pp. 108-145.
- SCHMIDT, M. (2013) “Pueblos indígenas y Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en la provincia de Salta: ¿guardianes de la naturaleza o depredadores por naturaleza?”. En *Actas X Reunión de Antropología del Mercosur (RAM)*.
- TARDUCCI, M. (2013) “Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña Wichí”. En: *Boletín de Antropología y Educación Año 4 - N° 05*, pp. 7-13.
- TRINCHERO, H. (2007) *Aromas de lo exótico (Retornos del objeto). Para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción*. Ed. Sb, Buenos Aires. Parte 1, pp. 15-88.

Bibliografía complementaria

- ACHILLI, E. (2005) *Investigar en antropología social: los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Libros, Rosario.
- ASOCIANA, TEPEYAC y FUNDAPAZ (2008) *Territorios Indígenas y Bosques Nativos en el Chaco Salteño. Delimitación de territorios indígenas a ser considerados en el proceso de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Salta*.
- BIDASECA, K. et al. (2013) *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina*. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- BID- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (2002) *El CAPI y las comunidades indígenas del Bermejo y la cuenca del río Iruya. Provincia de Salta*.
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (1995) “La práctica de la antropología reflexiva”. En: *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. Grijalbo, México, pp.161-196.
- CLIFFORD, J. (1995). “Identidad en Mashpee”. En *Dilemas de la cultura: Antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna*. Traducción de Carlos Reynoso. Barcelona: Gedisa.
- GAZZOTTI, L. (2003) “La responsabilidad profesional en el ejercicio de la profesión antropológica. El caso de la comunidad antropológica norteamericana”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 18, pp. 141-161.
- LEAKE, A. (Coord.) (2008) *Los Pueblos Indígenas cazadores-recolectores del chaco salteño. Población, economía y tierras*. ASOCIANA-INAI-UNSa, Salta.
- NAME, J. y PERAZZI, P. (2013) “El rol de la antropología latinoamericana en la problematización del desarrollo”. Ponencia presentada en el Simposio "Estudios sobre Globalización y Desarrollo", organizado por el ICA-FFyL-UBA. Mimeo.

- ORTEGA PEÑA, R. y DUHALDE, E. L. (2013) *Baring Brothers y la historia política argentina*. Buenos Aires, Editorial Colihue. Selección de textos.
- ROCKWELL, E. (2009) “La relevancia de la etnografía”. En: *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Paidós, Buenos Aires. pp 17-39.
- Temas estratégicos ingreso CONICET y Plan nacional MINCYT?

Fuentes:

- RESOLUCIÓN N° 1584/93. Incumbencias Profesionales de carácter general para los títulos de Antropólogo, Licenciado en Antropología y Licenciado en Ciencias Antropológicas en Argentina.
- Propuesta para un Código de Ética. Colegio de Antropólogos de Chile. (Aprobado por la asamblea de socios del Miércoles 14 de Noviembre 2007, Valdivia)
- Código de Ética. Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C. (CEAS). México

Unidad IV

Bibliografía obligatoria

- BASSO, N. (2020) Grupos étnicos, estadísticas oficiales y Antropología. Reflexiones en torno a un histórico desencuentro. [Ponencia] en VI Congreso ALA 2020. Desafíos Emergentes: Antropologías desde América Latina y el Caribe. En prensa
- BOURDIEU, P. (1993) “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. En: *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* N° 96-97 *Sociedad*, pp. 49-62.
- ESCOBAR, A. (1999) “Antropología y desarrollo”. En: ESCOBAR, A. *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. CEREC-ICAN, Bogotá, pp. 99-129.
- GUDYNAS, E. (2012) “Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano”. En: *Nueva Sociedad* N° 237, pp. 128-146.
- ROSA, P. (2015) “Estado y organizaciones de la sociedad civil. Un breve recorrido histórico por los constructores del campo de lo social.” En *Revista Andes*, Vol.26, pdf.
- THWAITES REY, M. (2010) “Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?”. En: *OSAL* N° 27. CLACSO, Buenos Aires. pp. 19-43.
- VILAS, C. (2013) “Pensar el Estado”. Conferencia en la ceremonia que en homenaje a su trayectoria académica e intelectual organizó la Universidad Nacional de Lanús.

Bibliografía complementaria

- BALBI, F. (2010) “Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado”. En: *Revista de Estudios Marítimos Sociales* Año 3, N° 3, pp. 171-179.
- BURAWOY, M. (2005) “Por una sociología pública”. En: *Política y Sociedad* Vol.42, N° 1, pp. 197-225.
- CECEÑA, A. E. (2008) “El posneoliberalismo y sus bifurcaciones”. En: <http://www.geopolitica.ws/media/uploads/Posneoliberalismo.pdf>
- IÑIGO CARRERA, V. (2010) “Sujetos productivos, sujetos políticos, sujetos indígenas: las formas de su objetivación mercantil entre los tobas del este de Formosa”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 32, pp. 229-231.
- LAGOS, M. y CALLA, P. (2007) “Introducción, El Estado como mensaje de dominación”. En: LAGOS, M. y CALLA, P. (Comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. PNUD, La Paz, pp. 11-37.
- ROSEBERRY, W. (2007) “Hegemonía y el lenguaje de la controversia”. En: LAGOS, M. y CALLA, P. (Comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. PNUD, La Paz, pp. 117-137.
- SADER, E. (2008) *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. CLACSO-Ediciones CTA, Buenos Aires.
- SCHMIDT, M. (2011) “Pueblos indígenas, Estado y territorio en tiempos interculturales en la provincia de Salta”. En: *Revista Estudios Socioterritoriales* N° 10, pp. 13-40.
- SHARMA, A. y GUPTA, A. (2006) “Introduction: Rethinking theories of the State in an age of globalization”. En: SHARMA, A. y GUPTA, A. (Eds.) *The anthropology of the State: A reader*. Blackwell, Oxford, pp. 1-41.
- TROUILLOT, M. (2001) “The Anthropology of the State in the Age of Globalization”. En: *Current Anthropology* N° 42(1), pp. 125-138. Traducción de la cátedra Sistemática I FFyL-UBA.

Fuentes

- CENSO Indígena Nacional (1964); CENSO (2001); ECPI (2005); CENSO (2010); CENSO (2022). Selección de textos/informes técnicos.
- LEY 26160. Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas. Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación.
- PROVINCIA DE SALTA (1984) *Censo Aborígen Provincial* (departamentos de Rivadavia, San Martín, Orán, Anta y Metán).
- Relevamiento del impacto social de las medidas del aislamiento dispuestas por el PEN - Marzo 2020 - Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad de Coronavirus COVID-19.

Unidad V

Bibliografía obligatoria

- HOURS, B. (2006) “Las ONG: ciencia, desarrollo y solidaridad”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 23, pp. 117-142.
- NASH, J. (2006) “Supervivencia pluricultural en la ecúmene global”. En: *Visiones Mayas. El problema de la autonomía en la era de la globalización*. Antropofagia, Buenos Aires, pp. 275-319.
- NURIT, B. (2019) “Reflexiones en torno a los antropólogos en su relación con las ONG: Análisis a partir de un estudio de caso”. RELIGACIÓN. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. Vol 4, No 14 , Quito. pp. 81-91.
- MASTRANGELO, A. (2006) “Nuestro sueño es un mundo sin pobreza”. Un estudio etnográfico sobre el Banco Mundial. En: *Avá. Revista de Antropología* N° 8, pp. 1-22.
- MOREY, E.; SCHMIDT, M.; POLICASTRO, C.; LAHAM, M.; REAL, A. Y MANDELBAUM, V. (2014) “Procesos de valorización territorial, transformaciones en el rol del Estado y las ONGs en contextos interétnicos: el caso del Chaco salteño, Argentina”. En: *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos* N° 74 “Justicia y Formas de participación indígena”, pp. 129-151.
- REAL, A. (2013) “Estrategias de comercialización de la Agricultura Familiar” INTA-Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación y el Programa de Economía Solidaria del IDAES/UNSAM. En: www.prohuerta.inta.gov.ar
- RODRIGUEZ CARMONA, A. (2008) *El proyectorado. Bolivia tras 20 años de ayuda externa*. Plural Editores, La Paz, pp. 33-75.

Bibliografía complementaria

- ARCIDIÁCONO, P. y LUCI, F. (2021) “Estado y ONG en Argentina en la gestión de lo social: formas de legitimación de los 90 a la actualidad”. En *CONFLUENZE*, Dipartimento di Lingue, Letterature e Culture Moderne, Università di Bologna. Vol. XIII, No. 2, 2021, pp. 401-427.
- BRATISEVIC, S. (2009) “Metamorfosis de los modelos evangelizadores en el Chaco Central. Las ONGs para el desarrollo y su razón intervencionista en un espacio de expansión productiva reciente”. En: *Papeles de trabajo- Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural* N° 17, pp. s/d.

CARRASCO, M.; STERPIN, L. y WEINBERG, M. (2008) “Entre la cooperación y la asistencia: un análisis de la incidencia del apoyo económico internacional en el movimiento indígena en Argentina”. En: Avá N° 12, pp. 9-25

VAZQUEZ CEVALLOS, C. (2008) “El estudio de las organizaciones civiles. Una perspectiva de la teoría de la dependencia de recursos.” En Revista de Antropología Experimental, N°8, Universidad de Jaén España, pp.297-313.

Bibliografía general

ACHILLI, E. (2005) *Investigar en antropología social: los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Libros, Rosario.

AGUDO SANCHÍZ, A. (2013) La socialización del consultor antropológico: de la práctica a los marcos normativos de la política pública. En *Revista de Antropología Social*. 22, 177-198.

ARCIDIÁCONO, P. y LUCI, F. (2021) “Estado y ONG en Argentina en la gestión de lo social: formas de legitimación de los 90 a la actualidad”. En *CONFLUENZE*, Dipartimento di Lingue, Letterature e Culture Moderne, Università di Bologna. Vol. XIII, No. 2, 2021, pp. 401-427.

ARELLANO, D. Y SOSA, L. (2021) El trabajo antropológico en las previsiones del impacto social para la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo. En *Dossier de Antropología aplicada*. Revista Plural. Antropologías desde América Latina y del Caribe.

ASOCIANA, TEPEYAC y FUNDAPAZ (2008) *Territorios Indígenas y Bosques Nativos en el Chaco Salteño. Delimitación de territorios indígenas a ser considerados en el proceso de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Salta*.

BALBI, F. (2010) “Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado”. En: *Revista de Estudios Marítimos Sociales* Año 3, N° 3, pp. 171-179.

BARTOLOMÉ, M (2014). El extranjero profesional y la tentación fáustica: La Antropología frente a los programas de desarrollo. En *Revista Avá*, núm 25, páginas 201-211, Argentina, Misiones: Universidad Nacional de Misiones.

BASSO, N. (2021). De la Antropología Aplicada a la dimensión pragmática de la Antropología. En *Dossier de Antropología Aplicada*. Revista Plural. Antropologías desde América Latina y del Caribe.

BASSO, N. (2020) Grupos étnicos, estadísticas oficiales y Antropología. Reflexiones en torno a un histórico desencuentro. [Ponencia] en VI Congreso ALA 2020. Desafíos Emergentes: Antropologías desde América Latina y el Caribe. En prensa

BASTIDE, R. (1971) *Antropología Aplicada*. Amorrortu editores, Buenos Aires. Introducción, Capítulos 1 y 2, pp. s/d.

- BID- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (2002) *El CAPI y las comunidades indígenas del Bermejo y la cuenca del río Iruya. Provincia de Salta.*
- BIDASECA, K. et al. (2013) *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina.* Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- BOURDIEU, P. (1993) “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. En: *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* N° 96-97 *Sociedad*, pp. 49-62.
- BOURDIEU, P. (2000) *Intelectuales, política y poder.* EUDEBA, Buenos Aires. Capítulos “El campo científico” (pp. 75-110) y “Sobre las astucias de la razón imperialista” (pp. 205-222).
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (1995) “La práctica de la antropología reflexiva”. En: *Respuestas por una Antropología Reflexiva.* Grijalbo, México, pp.161-196.
- BRATISEVIC, S. (2009) “Metamorfosis de los modelos evangelizadores en el Chaco Central. Las ONGs para el desarrollo y su razón intervencionista en un espacio de expansión productiva reciente”. En: *Papeles de trabajo- Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural* N° 17, pp. s/d.
- BURAWOY, M. (2005) “Por una sociología pública”. En: *Política y Sociedad* Vol.42, N° 1, pp. 197-225.
- CARRASCO, M.; STERPIN, L. y WEINBERG, M. (2008) “Entre la cooperación y la asistencia: un análisis de la incidencia del apoyo económico internacional en el movimiento indígena en Argentina”. En: *Avá* N° 12, pp. 9-25.
- CECEÑA, A. E. (2008) “El posneoliberalismo y sus bifurcaciones”. En: <http://www.geopolitica.ws/media/uploads/Posneoliberalismo.pdf>
- CLIFFORD, J. (1995). “Identidad en Mashpee”. En *Dilemas de la cultura: Antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna.* Traducción de Carlos Reynoso. Barcelona: Gedisa.
- ESCOBAR, A. (1999) “Antropología y desarrollo”. En: ESCOBAR, A. *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea.* CEREC-ICAN, Bogotá, pp. 99-129.
- FONSECA, C. (2016) ¿Antropólogos para qué?: El campo de actuación profesional en el fin del Milenio. [Traducción] . En *Revista EntreDiversidades.* Núm. Especial, febrero 2016.
- FREIDEMBERG, J. (2022) *Antropología aplicada en América Latina: hacia un diálogo hemisférico.* En *Antropología Aplicada. Escenarios y experiencias en América Latina.* Ediciones Abya-Yala. Quito

FREIDEMBERG, J. y Juncosa J E [comp] (2022) *Antropología Aplicada. Escenarios y experiencias en América Latina*. Ediciones Abya-Yala. Quito

FREIDEMBERG, J., Diaz, D. , Pizarro, C [ed.] (2021) Dossier: “Antropología Aplicada”. En *Revista Plural. Antropologías desde América Latina y del Caribe. Núm 8*

GAZZOTTI, L. (2003) “La responsabilidad profesional en el ejercicio de la profesión antropológica. El caso de la comunidad antropológica norteamericana”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 18, pp. 141-161.

GLEDHILL, J.E. (2000). *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*. Barcelona. Bella Terra, Barcelona. Capítulo 1, pp.15-27.

GORDILLO, G. (2006) “El Gran Chaco en la historia de la antropología argentina”. En: GORDILLO, G. *En el Gran Chaco. Antropologías e historias*. Prometeo, Buenos Aires, pp. 225-254.

GUDYNAS, E. (2012) “Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano”. En: *Nueva Sociedad* N° 237, pp. 128-146.

GUERRERO, P. Comp. (1997). *Antropología Aplicada*. Selección de capítulos. Ediciones Abya-Yala. Quito

HARRIS, M. (1997) ¿Qué es la Antropología aplicada? En *Antropología aplicada*. Patricio Guerrero comp. Ediciones Abya-Yala, Quito.

HECHT, A. C (2007). De la investigación sobre a la investigación con. Reflexiones sobre el vínculo entre la producción de saberes y la intervención social. En *Runa* 27, 87–99.

HOURS, B. (2006) “Las ONG: ciencia, desarrollo y solidaridad”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 23, pp. 117-142.

IÑIGO CARRERA, V. (2010) “Sujetos productivos, sujetos políticos, sujetos indígenas: las formas de su objetivación mercantil entre los tobas del este de Formosa”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 32, pp. 229-231.

ISLA, A. (2014). Certezas e incertidumbres en el espacio de la Antropología Aplicada. En *Revista de Antropología Social*. 23, 91 – 116.

JAURETCHE, A. (1957) “La enseñanza superior”. En: *Los Profetas del Odio y la Yapa*. Paña Lillo Editor, Buenos Aires, pp. 187-218.

- LAGOS, M. y CALLA, P. (2007) "Introducción, El Estado como mensaje de dominación". En: LAGOS, M. y CALLA, P. (Comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. PNUD, La Paz, pp. 11-37.
- LAHIRE, B. (2006) "Lógicas prácticas. El "hacer" y el "decir sobre el hacer"". En: *El espíritu sociológico*. Manantial, Buenos Aires, pp. 137-155.
- LEAKE, A. (Coord.) (2008) *Los Pueblos Indígenas cazadores-recolectores del chaco salteño. Población, economía y tierras*. ASOCIANA-INAI-UNSa, Salta.
- MALINOWSKI, B. (1929). "Practical anthropology". En *Africa: Journal of the International African Institute*, 2, 22-38.
- MASTRANGELO, A; DÍAZ GALÁN, L; PLANES, C. y RODRIGUEZ, M. P. (2013) "Antropologías aplicadas varias: una revisión desde la praxis". En: *Publicar Año XI N° XIV*, pp. 47-70.
- MASTRANGELO, A. (2006) "Nuestro sueño es un mundo sin pobreza". Un estudio etnográfico sobre el Banco Mundial. En: *Avá. Revista de Antropología N° 8*, pp. 1-22.
- MOREY, E.; SCHMIDT, M.; POLICASTRO, C.; LAHAM, M.; REAL, A. Y MANDELBAUM, V. (2014) "Procesos de valorización territorial, transformaciones en el rol del Estado y las ONGs en contextos interétnicos: el caso del Chaco salteño, Argentina". En: *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos N° 74 "Justicia y Formas de participación indígena"*, pp. 129-151.
- NADER, L. (1997) "El factor fantasma: el impacto de la guerra fría sobre la antropología". En: *Taller, Revista de Sociedad, Cultura Política Vol. 2, N° 4*, pp. 44-86.
- NAME, J. y PERAZZI, P. (2013) "El rol de la antropología latinoamericana en la problematización del desarrollo". Ponencia presentada en el Simposio "Estudios sobre Globalización y Desarrollo", organizado por el ICA-FFyL-UBA. Mimeo.
- NAROTZKY, S. (2004) "Una historia necesaria: ética, política y responsabilidad en la práctica Antropológica". En: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad vol. XXV, N° 98*, pp. 108-145.
- NASH, J. (2006) "Supervivencia pluricultural en la ecúmene global". En: *Visiones Mayas. El problema de la autonomía en la era de la globalización*. Antropofagia, Buenos Aires, pp. 275-319.
- NURIT, B. (2019) "Reflexiones en torno a los antropólogos en su relación con las ONG: Análisis a partir de un estudio de caso". RELIGACIÓN. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. Vol 4, No 14 , Quito. pp. 81-91.

- ORTEGA PEÑA, R. (1967) *Folklore Argentino y revisionismo histórico (La montonera de Felipe Varela en el cantar popular)*. Buenos Aires.
- ORTEGA PEÑA, R. (1974) Historia Argentina, programa de la materia dictada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Popular de Buenos Aires.
- ORTEGA PEÑA, R. y DUHALDE, E. L. (2013) *Baring Brothers y la historia política argentina*. Buenos Aires, Editorial Colihue. Selección de textos.
- PERAZZI, P. (2003) *Hermenéutica de la barbarie. Una historia de la antropología en Buenos Aires, 1935-1966*. Colección Tesis de Licenciatura. Sociedad Argentina de Antropología.
- PÉREZ LIZUR, M. (2005). Antropólogos aplicados, demandantes y usuarios: la importancia de las relaciones sociales en el planteamiento e instrumentación de los proyectos. En *Cuicuilco* 12 59-78.
- REAL, A. (2013) “Estrategias de comercialización de la Agricultura Familiar” INTA-Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación y el Programa de Economía Solidaria del IDAES/UNSAM. En: www.prohuerta.inta.gov.ar
- RESTREPO, E. (2007) “Antropología y colonialidad”. En: CASTRO GOMEZ, S. y GROSGOUEL, R. (Eds.) (2007) *El Giro Decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Pontificia Universidad Javeriana, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, pp.
- ROCKWELL, E. (2009) “La relevancia de la etnografía”. En: *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Paidós, Buenos Aires. pp 17-39.
- RODRIGUEZ CARMONA, A. (2008) *El proyectorado. Bolivia tras 20 años de ayuda externa*. Plural Editores, La Paz, pp. 33-75.
- ROSA, P. (2015) “Estado y organizaciones de la sociedad civil. Un breve recorrido histórico por los constructores del campo de lo social.” En Revista Andes, Vol.26, pdf.
- ROSEBERRY, W. (2007) “Hegemonía y el lenguaje de la controversia”. En: LAGOS, M. y CALLA, P. (Comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. PNUD, La Paz, pp. 117-137.
- SADER, E. (2008) *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. CLACSO-Ediciones CTA, Buenos Aires.
- SCHMIDT, M. (2011) “Pueblos indígenas, Estado y territorio en tiempos interculturales en la provincia de Salta”. En: Revista Estudios Socioterritoriales N° 10, pp. 13-40.
- SCHMIDT, M. (2013) “Pueblos indígenas y Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en la provincia de Salta: ¿guardianes de la naturaleza o depredadores por naturaleza?”. En Actas X Reunión de Antropología del Mercosur (RAM).

- SHARMA, A. y GUPTA, A. (2006) "Introduction: Rethinking theories of the State in an age of globalization". En: SHARMA, A. y GUPTA, A. (Eds.) *The anthropology of the State: A reader*. Blackwell, Oxford, pp. 1-41.
- TARDUCCI, M. (2013) "Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña Wichí". En: Boletín de Antropología y Educación Año 4 - N° 05, pp. 7-13.
- THWAITES REY, M. (2010) "Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?". En: *OSAL* N° 27. CLACSO, Buenos Aires. pp. 19-43.
- TRINCHERO, H. (2007) *Aromas de lo exótico (Retornos del objeto). Para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción*. Ed. Sb, Buenos Aires. Parte 1, pp. 15-88.
- TRINCHERO, H. H. et al (2003) "Antropología, nación y poder: la construcción del objeto etnográfico en Argentina". En: *RECERCA, Revista de Pensament i Anàlisi, Nueva Època* N° 2, pp. 65-92.
- TROUILLOT, M. (2001) "The Anthropology of the State in the Age of Globalization". En: *Current Anthropology* N° 42(1), pp. 125-138. Traducción de la cátedra Sistemática I FFyL-UBA.
- URIBE OYARBIDE, J. M. (2016). Antropología aplicada: Momentos de un debate recurrente. En *Etnografías Contemporáneas*. 27 – 57
- VARSAVSKY, O. (1969) *Ciencia, política y cientificismo*. CEAL, Buenos Aires.
- VAZQUEZ CEVALLOS, C. (2008) "El estudio de las organizaciones civiles. Una perspectiva de la teoría de la dependencia de recursos." En *Revista de Antropología Experimental*, N°8, Universidad de Jaén España, pp.297-313.
- VILAS, C. (2013) "Pensar el Estado". Conferencia en la ceremonia que en homenaje a su trayectoria académica e intelectual organizó la Universidad Nacional de Lanús.
- WALLERSTEIN, I. (Coord.) (2006) *Abrir las Ciencias Sociales. Informe de la comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Siglo XXI, México. Capítulo 1, pp. 3-36.
- WOLF, E. (1993) *Europa y la gente sin historia*. FCE, México. Introducción, pp. 15-39.

e. **Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2025.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):

Las materias de grado pueden optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual puede incluir actividades sincrónicas y asincrónicas. El porcentaje de virtualidad adoptado debe ser el mismo para todas las instancias de dictado (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.).

Además del porcentaje de virtualidad permitida, aquellas materias de grado que tengan más de 350 estudiantes inscriptos/as y no cuenten con una estructura de cátedra que permita desdoblar las clases teóricas, deberán dictar en forma virtual sincrónica o asincrónica la totalidad de las clases teóricas. En caso de requerir el dictado presencial de la totalidad o una parte de las clases teóricas, estas materias podrán solicitar una excepción, que será analizada por el Departamento correspondiente en articulación con la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de garantizar las mejores condiciones para la cursada.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:** 4 horas presenciales y 2 virtuales, semanales, completando 96 horas totales.

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. **Organización de la evaluación:**

**Régimen de
PROMOCIÓN DIRECTA (PD)**

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

-Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

-Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.

-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

g. Recomendaciones

[Si las hubiere, se aclararán aquí las recomendaciones de la cursada. Por ejemplo, tener determinados conocimientos previos no obligatorios pero recomendables.]

Firma 

Aclaración EUGENIA MOREY

Cargo JTP

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Balbi', with a large, sweeping flourish on the right side.

**Fernando BALBI -
Director del Departamento de Ciencias antropológicas**